



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 1508

CHILLAN VIEJO, 17 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Lo señalado en Resoluciones N° 4002/27.08.2019, 383/25.01.2020, 4748/07.12.2019, 4689/09.10.2019, 5675/09.12.2019 y 5110/05.11.2021, mediante la cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

Las solicitudes de Permiso por compensación de tiempo presentada por los funcionarios que se indica, para que se les conceda permiso por compensación de tiempo en las fechas que se señala, y la autorización dada por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de tiempo a

Funcionario que se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	HRS.	Unidad
██████	CASTRO SALAZAR CRISTIAN	11.03.2021 08:00	11.03.2021 09:	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████	ORTIZ SEPULVEDA PAULA	09/03/2021 16:15	09/03/2021 17:15	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
██████	SEPULVEDA GONZALEZ CECILIA	12/03/2021 10:30	12/03/2021 12:30	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████	SEPULVEDA NAVARRETE CAROLINE	16/03/2021 08:00	16/03/2021 09:00	01	DEPARTAMENTO DE SALUD
██████	ZUÑIGA RUBILAR KAREN	09.03.2021 11.00	09.03.2021 13:00	02	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DPM/HHH/HHH/ACV/lec

Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Departamento de Salud